

000235

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE RELATORÍA Y AGENDA

14 JUN 2019

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2018-2019
RESIDENCIA DEL SEÑOR DANIEL SALAVERRY VILLA

Recibido por.....

Hora:.....

EXONERACIÓN DE DICTAMEN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA**AGRARIA – PUEBLOS ANDINOS**

Proyectos de ley 1130, 1508 y 3016. Se propone declarar de interés nacional la descontaminación, conservación y protección de las cuencas ubicadas en el departamentos de Puno.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Frente Amplio.
Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

Comisión Agraria. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 7 de enero del 2019.

Comisión Pueblos Andinos. Dictamen **por unanimidad**, respecto de los proyectos de ley 1130 y 1508, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 2 de mayo del 2018.

Consultar la exoneración de dictamen de la Comisión de Pueblos Andinos, respecto del Proyecto de Ley 3016, y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR <i>Tubino</i>	54	<i>[Signature]</i>		
2	NUEVO PERÚ <i>Arce</i>	10	<i>[Signature]</i>		
3	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Vásquez</i>	10	<i>[Signature]</i>		
4	PERUANOS POR EL KAMBIO <i>Morales</i>	9	<i>[Signature]</i>		
5	FRENTE AMPLIO <i>Morales</i>	9	<i>[Signature]</i>		
6	CAMBIO 21 <i>Palma</i>	7	<i>[Signature]</i>		
7	ACCIÓN POPULAR	6			
8	CÉLULA PARLAMENTARIA APRISTA <i>Mulder</i>	5	<i>[Signature]</i>		
9	BANCADA LIBERAL	5			
10	ACCIÓN REPUBLICANA	5			
TOTAL		120	104		

*72 votos requeridos

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

14 JUN 2019/6/2019

RECIBIDO

Firma _____ Hora _____



Lima, 17 de junio de 2019

Oficio N° 1337-2018-2019-ADP-D/CR



Señor congresista

WILBERT ROZAS BELTRÁN

Presidente de la Comisión de Pueblos Andinos,
Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 14 de junio de 2019, cuya copia adjunto, se ha exonerado de dictamen de la comisión que preside al Proyecto de Ley 3016/2017-CR, por el que se propone la Ley de protección y conservación de las cuencas del lago Titicaca en la región Puno, cuyo texto sustitutorio fue aprobado, en primera votación y exonerado de segunda votación, en la sesión que el Pleno del Congreso celebró en la referida fecha.



En consecuencia, precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GIANMARCO PAZ MENDOZA

Oficial Mayor del Congreso de la República

GLLC/jvch
c.c. Área de Trámite Documentario

R. 0. 367394.

